



**JUZGADO DE FAMILIA Y  
VIOLENCIA FAMILIAR Nº 2 -  
Puerto Iguazu  
SECRETARÍA GENERAL**



Puerto Iguazú, 02 de Diciembre de 2025.-

**OFICIO Nº 1596/2025.-**

**A LA SRA. DIRECTORA GENERAL DEL  
REGISTRO DE LAS PERSONAS  
DE LA PROVINCIA DE MISIONES  
DRA. PAULA ECHEVERRIA**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición de S.S. en los autos caratulados: **"EXPTE. Nº 157321/2024 - DUARTE MARTA B. C/ CABRAL ELIGIO S/ DIVORCIO POR PRESENTACION UNILATERAL"**, en trámite por ante el Juzgado de Familia y Violencia Familiar Nº 2 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Balbino Brañas Nº 85, 3er piso., de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, a cargo de la Dra. Maria Eugenia FIORANELLI, Jueza titular, Secretaría de Familia a mi cargo, con el objeto de comunicar que deberá proceder a inscribir la sentencia de divorcio de los Sres. Marta Beatriz DUARTE, D.N.I. Nº 27.352.482 y Sr. Eligio CABRAL, D.N.I. Nº 26.207.906, dictada en fecha 12/08/25. Para mayores recaudos legales se transcribe la parte pertinente de la sentencia que así lo ordena: "Puerto Iguazú, Mnes., 12 de Agosto de 2025.- **Y VISTOS:** El **"Expte. Nº 157321/2024, DUARTE MARTA B. C/ CABRAL ELIGIO S/ DIVORCIO POR PRESENTACIÓN UNILATERAL"**, en trámite ante este Juzgado de Familia Violencia Familiar Nº 2 de esta Ciudad, y **RESULTA: (...) Y CONSIDERANDO (...) FALLO:** 1) Decreto el divorcio vincular de los Sres. Marta Beatriz DUARTE, D.N.I. Nº 27.352.482 y Sr. Eligio CABRAL, D.N.I. Nº 26.207.906, matrimonio celebrado el día 14 de Mayo del año 2010, en la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, inscripto bajo Tomo 1 Acta 42 Año 2010 en el Registro Provincial de las personas de la ciudad de Pto. Iguazú.- 2) Decreto disuelta la comunidad de bienes con efecto retroactivo a la fecha de la notificación a la demandada (08/04/2025) (art. 480 Cód. Civil y Com.).- 3) Líbrese Oficio a los fines de la toma de razón a la Directora General del Registro Provincial de las Personas. Firme la presente, por Secretaría expídase testimonio, previo pago del "Fondo de Justicia" correspondiente.- 4) Cópiese, regístrese y notifíquese, oportunamente archívese.-" Fdo. Dra. Maria Eugenia FIORANELLI, JUEZA, Juzgado de Familia y Violencia Familiar Nº 2, Puerto Iguazú - Misiones.-"

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.-

**Dra. Daiana Soledad RUFFINI**  
**SECRETARIA DE FAMILIA**  
Juzgado de Familia y Violencia familiar N° 2  
Puerto Iguazú-Misiones.-

MR

Digitally signed by RUFFINI Daiana  
Soledad  
Date: 2025.12.03 09:42:26 ART  
Reason: Puerto Judicial de Misiones  
Location: Secretaria de Tecnologia  
Informatica

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 11  
del mes de Diciembre de 2025, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Civil, compareció el Expte.  
Nº 3921-175 oficio Nº 1596/2025

de fecha 17/6/2024  
Expte Nº 157321/2024 DURANTE MARCO  
B. C / CASUAL Eligió si Divorcio

de cuyo contenido doy fé. Referencia arch. 16 Folio 88 Año 2025  
Trámite

VIVIANA G. R. CASTILLO  
Jefa Dpto. Despacho  
Registro Civil de las Personas



REPUBLICA ARGENTINA

01 42 2010  
TOMO ACTA AÑO

MATRIMONIO

En Puerto Iguazú, Departamento - Iguazú  
República Argentina, a 14 de Mayo  
de 2010, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

CABRAL  
Eligio  
con  
DUARTE  
María  
Beatriz

Eligio CABRAL  
Edad 32 años, profesión Albañil estado Soltero  
nacionalidad Argentina nacido en Libertad Mnes 18.05.1977  
domiciliado en Beltramiara s/n Pto. Iguazú, Mnes Doc. Ident. 26.201.906  
Hijo de Damian CABRAL  
nacionalidad Argentina profesión Albañil  
y de Sara PELAZQUEZ  
nacionalidad Paraguaya profesión Ama de casa  
domiciliados en Villa Rita s/n Puerto Iguazú, Misiones  
María Beatriz DUARTE

Nota Referencia  
Pasa al folio  
Nº 109

Edad 30 años, profesión Ama de casa estado Soltera  
nacionalidad Argentina nacida en Pto. Rico Mnes 22.07.1979  
domiciliada en Beltramiara s/n Puerto Iguazú, Misiones Doc. Ident. 27.252482  
Hija de Hipólito DUARTE  
nacionalidad Paraguaya profesión Jubilado  
y de Raimunda ROMERO  
nacionalidad Paraguaya profesión Ama de casa  
domiciliados en Beltramiara s/n Puerto Iguazú, Misiones

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Esteban Gerardo ESPINDOLA Doc. Ident. 27.321.596 Edad 30 años  
Estado Soltera profesión Estibador Domicilio Beltramiara s/n Pto. Iguazú, Mnes  
María Ester DÍAZ DE ALMEIDA GUILBERTI Doc. Ident. 26.010.886 Edad 32 años  
Estado Soltera profesión Ama de casa Domicilio Beltramiara s/n Pto. Iguazú, Mnes  
Leída el Acta, juraman conomigo los contrayentes  
y testigos mencionados

*[Handwritten signatures and stamps]*  
ESPINDOLA  
LIVIANA ISABEL CUENCA  
DELEGADA TITULAR  
Registro Provincial de las Personas

= Viene del Folio Nº 62. — Acta Nº 42. =

= Protocolizado - Libro Nº 16 - Folio Nº 88 - Año 2025.

Corresponde al Expte. Nº 3921-1-2025 Oficio Nº 1594/2025 de Fecha 02-12-2025

Venido del Juzgado de Familia y de Familia Nº 2, Secretaría de Familia.....

Con Asiento en Puerto Iguazú, Provincia Misiones....., País Argentina.....

Autos Caratulados: Expte. Nº 157321/2024 — DAÑETE MARTA B. C/.....

CABRAL ELIGIO S/ DIVORCIO P/ Presentación Unilateral.....

Dando se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos: RES.

CABRAL ELIGIO - D.N.I. Nº 26.207.906. Y DAÑETE MARTA.....

BEATRIZ - D.N.I. Nº 27.352.482.....

Fecha de Fallo: 12 de Agosto de 2025

Fdo: DRA. GIORANELLI MARIA E. Juez Fdo. DRA. RUFFINI DAIANA E. Secretario

Posadas, Misiones, 15 de Diciembre de 2025.....



ELIOS ARACI SOSA  
Jefa Depto. Inspección  
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 2 de Enero de 2026.

**REFERENCIA: EXPTE. 157321/2024 DUARTE MARTA B. C/ CABRAL ELIGIO S/ DIVORCIO.**

**JUZGADO INTERVINIENTE  
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de Expediente cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:  
ESCHOYEZ Mariela Vanesa  
Fecha y hora: 02.01.2026 10:43:43